



CODIGO DE VERIFICACIÓN SndvX37JuP

Cámara de Comercio
de Duitama

BIENES. D) EN GENERAL TODOS LOS INGRESOS QUE HA SU NOMBRE SE PUEDAN OBTENER LICITAMENTE.

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL Y ES ELEGIDO POR UN TERMINO INDEFINIDO.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ABRIL DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7970 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL.	LORPEZ COSTA GLORIA ISABEL	CC 46.672.544

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL: A. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION. B. CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SENALAN LOS PRESENTES ESTATUTOS, TODAS Y ACTOS SOCIALES DE LA FUNDACION. C. VELAR POR LOS INTERESES DE LA FUNDACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS, CONTRATOS, CONVENIOS CORRESPONDENCIA ESPECIAL, MEMORIAS Y TODOS LOS DOCUMENTOS EMANADOS DE LA FUNDACION; SIN DICHA FIRMA TALEN ACTOS NO TENDRAN VALIDES. D. ESTABLECER ACCION JURIDICA A QUIENES MALVERSEN, DESTROYAN O DANEN LOS FONDOS O BIENES DE LA FUNDACION. E. ORDENAR LOS GASTOS Y FIRMAR CONJUNTAMENTE LOS PAGOS, DENTRO DE SUS LIMITACIONES. F. APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA FUNDACION Y LOS QUE SENALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS, RESOLUCIONES O DEMAS DOCUMENTOS. G. PRESENTAR AL CONSEJO DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCA DE LA FUNDACION Y EN LAS REUNIONES EXTRAORDINARIAS EXPLICACIONES SOBRE LOS MOTIVOS DE LA CONVOCATORIA. H. HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE FUNDADORES LAS RESOLUCIONES Y LOS PRINCIPIOS DE LA FUNDACION. I. LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. J. NOMBRAR Y CANCELAR FUNCIONARIOS Y CARGOS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION. L. CELEBRAR LOS ACTOS Y LOS CONTRATOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL. M. COLOCAR A CONSIDERACION Y APROBACION DEL CONSEJO DE FUNDADORES, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA FUNDACION. N. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DETERMINADOS POR EL CONSEJO DE FUNDADORES EN LA FORMULACION Y PRESENTACION DE LOS PROYECTOS. O. VELARA QUE LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 01 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9401 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	CARVAJAL DIAZ NARISEL	CC 1,118,198,198	221411 - T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 01 DE MARZO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9401 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE MARZO DE 2018, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	FARFAN TOCARRUNCHO ANDRES DAVID	CC 1,049,614,862	184050 - T

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES MUNICIPALES

QUE LA MATRÍCULA DEL COMERCIANTE Y/O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO LOCALIZADO EN LA DIRECCIÓN QUE APARECE REPORTADA EN ESTE CERTIFICADO, SE INFORMÓ A LAS SECRETARÍAS DE PLANEACIÓN, SALUD, GOBIERNO, HACIENDA



**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL**

Fecha expedición: 2018/05/10 - 16:49:42 **** Recibo No. S000095033 **** Num. Operación. 01-FBP-SII-20180510-0057

CODIGO DE VERIFICACIÓN SndVX37JuP

Cámara de Comercio
de Duitama

SOLO PARA REGISTRO EN LA DIAN DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO Y/O PATRIMONIO

OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL TENDRA COMO OBJETO: CONCIENTIZAR A LA SOCIEDAD SOBRE EL RESPETO A LA VIDA ANIMAL. GENERAR EN TODO ESTAMENTO PUBLICO EL RECHAZO A TODA CRUELDAD ANIMAL. CREAR SENSIBILIDAD Y SOLIDARIDAD EN LA COMUNIDAD FRENTE A LA DESPROTECCION, ABANDONO Y MALTRATO ANIMAL. ORGANIZAR CAMPANAS DE ESTERILIZACION, DESPARASITACION, VACUNACION Y DEMAS ASPECTOS RESPECTO AL BIENESTAR ANIMAL. ESTABLECER MEDIOS PARA CONSEGUIR RECURSOS Y ORGANIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA CAPTACION DE LOS MISMOS. CREAR AMBIENTES DE PROTECCION PARA ANIMALES INDEFENSOS, A TRAVES DE ACCIONES TIPO RESCATE ASISTIDO EN EL MOMENTO QUE LA SITUACION LO MERITE. BUSCAR LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE RESCATE Y RESGUARDO ANIMAL AUTO SOSTENIBLE QUE FACILITE PROGRAMAS DE REHABILITACION SOCIAL, ESPARCIMIENTO FAMILIAR O PARTICULAR CON PLANES DE PATROCINIO Y ADOPCION. PROGRAMACION DE EVENTOS CULTURALES COMO PLAN PADRINO MASCOTAS AL PARQUE CINE ANIMAL Y HORAS SOCIALES DE LOS COLEGIOS DE LA CIUDAD. OBJETIVOS ESPECIFICOS: LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA FUNDACION SERAN: BUSCAR UN TERRENO ADECUADO PARA LA UBICACION DE TODOS LOS PERROS Y GATOS HABITANTES DE CALLE EN LA CIUDAD DE DUITAMA. AMENJARLOS DE LA MEJOR MANERA PARA PODER MANTENER A LOS ANIMALES ENCERRADOS PERO EN LAS MEJORES CONDICIONES POSIBLES. RECORRER EN EL VEHICULO ADECUADO PARA ESTO A TODOS LOS ANIMALES DE LAS ESPECIES MENCIONADAS Y LLEVARLOS AL OTRO LUGAR CUANDO ESTE YA SE ENCUENTRE ADECUADO. REALIZAR EL PROTOCOLO ADECUADO PARA LA RECUPERACION DE CADA ANIMAL, CON DESPARASITACIONES, BANOS, VACUNACIONES, ESTERILIZACIONES, Y DEMAS TRATAMIENTOS SEGUN SEA EL CASO. LUGAR DE TENERLOS EN BUENAS CONDICIONES REALIZAR EL PROTOCOLO ADECUADO PARA SU ADOPCION, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES O SACRIFICIO SEGUN SEA EL CASO. OFRECER CAPACITACION EN LOS COLEGIOS DESDE PRIMARIA PARA CREAR CONCIENCIA SOBRE ESTA PROBLEMÁTICA Y ASI PREVENIR QUE EL PROBLEMA SIGA, PUES MUCHOS DE LOS ANIMALES EN SITUACION DE CALLE PROVIENEN DE HOGARES QUE CUANDO SE CANSAN O NO LOS PUEDEN TENER SIMPLEMENTE LOS ABANDONAN. BUSCAR DE LA MANERA ADECUADA LOS RECURSOS NECESARIOS TANTO ECONOMICOS COMO HUMANOS PARA SOSTENER LA FUNDACION Y ALCANZAR NUESTRO PROPOSITO. DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: LA FUNDACION PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A. ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARACTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B. REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS, EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C. APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR PERSONAS O GRUPOS, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL. D. DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LA FUNDACION. F. EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO Y EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL. G. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LOS MIEMBROS Y EL DE LOS PARTICULARES, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO. H. ORGANIZAR Y EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE DESARROLLO SOCIAL YA MENCIONADAS, LAS CUALES VAN ORIENTADAS AL APOYO DE POBLACIONES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD, POBLACION EN SITUACION DE POBREZA Y EXTREMA POBREZA, POBLACION RURAL O CAMPESINA ENTRE OTRAS, BRINDANDO SOLUCIONES A ESTA PROBLEMÁTICA, QUE DE NO SER CONTROLADA SU IMPACTO AMBIENTAL ES DE IMPORTANCIA SIGNIFICATIVA POR TANTO NUESTRO OBJETO SOCIAL TAMBIEN VA ENCAMINADO A EVITAR SITUACIONES QUE PUEDAN ATENTAR CONTRA EL MEDIO AMBIENTE AFECTANDO DIRECTAMENTE LA CALIDAD VIDA DE LA POBLACION EN GENERAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 500,000.00

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTA CONSTITUIDO POR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, TANGIBLES E INTANGIBLES, TITULOS VALORES ADQUIRIDOS O QUE SE ADQUIERAN, ARCHIVOS, ACRENCIAS, CONTRATOS, DE LOS CUALES SE LLEVARA UN INVENTARIO DEBIDAMENTE VALORIZADO. LA FUNDACION EMPRENDERA FUNCIONES CON UN FONDO INICIAL CONFORMADO POR LA SUMA TOTAL DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500.000), LOS CUALES FUERON APORTADOS ASI: DINERO EN EFECTIVO POR GLORIA ISABEL TORRES ACOSTA, REPRESENTANTE LEGAL. EL PRESIDENTE DETERMINARA CADA AÑO LA CUOTA DE MANTENIMIENTO. ORIGEN DE LOS FONDOS: LOS FONDOS DE LA FUNDACION PROVIENEN DE: LOS APORTES ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS HECHOS POR LOS INTEGRANTES DE LA FUNDACION. A) EL PRODUCTO DE CONTRATOS O CONVENIOS QUE PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CELEBRE LA FUNDACION. B) EL VALOR DE LAS DONACIONES, SUBSIDIOS, APORTES, CONTRIBUCIONES Y SIMILARES, QUE POR PARTE DE PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PRIVADAS, REGIONALES, NACIONALES INTERNACIONALES O EXTRANJERAS SE LA HAGAN A LA FUNDACION. C) LAS UTILIDADES Y RENTAS OBTENIDAS DE SUS PROPIOS



**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL**

Fecha expedición: 2018/05/10 - 16:49:42 **** Recibo No. S000095033 **** Num. Operación. 01-FBP-SII-20180510-0057

Cámara de Comercio
de Duitama

CODIGO DE VERIFICACIÓN SndVX37JuP

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Anímo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANÍMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900966264-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : DUITAMA

MATRÍCULA INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0502214
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 29 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : FEBRERO 21 DE 2018
ACTIVO TOTAL : 20,571,000.00
GRUPO NIIF : 4. - GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : KM 4 VDA SANTA LUCIA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15238 - DUITAMA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3123642803
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO : maku2803@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : KM 4 VDA SANTA LUCIA
MUNICIPIO : 15238 - DUITAMA
TELÉFONO 1 : 3123642803
CORREO ELECTRÓNICO : maku2803@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7500 - ACTIVIDADES VETERINARIAS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 12 DE ABRIL DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7970 DEL LIBRO 1 DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANÍMO DE LUCRO EL 29 DE ABRIL DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURÍDICA DENOMINADA FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN	FECHA
DOC.PRIV.	20180411	EL COMERCIANTE O INSCRITO DUITAMA	RED1-9465	20180411
AC-02	20180507	ASAMBLEA GENERAL DUITAMA EXTRAORDINARIA	RED1-9594	20180510

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL



**CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA
FUNDACION DEJANDO HUELLA REFUGIO ANIMAL**

Fecha expedición: 2018/05/10 - 16:49:43 **** Recibo No. S000095033 **** Num. Operación. 01-FBP-SII-20180510-0057

Cámara de Comercio
de Duitama

CODIGO DE VERIFICACIÓN SNdVX37JuP

MUNICIPAL DE LA ALCALDIA DE DUITAMA Y BOMBEROS, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS QUE NO APLIQUE. LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA SECCIÓN DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA, NO HACEN PARTE DEL REGISTRO PÚBLICO MERCANTIL, NI SON CERTIFICADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES LEGALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTADUARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, pueda verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://situduitama.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SNdVX37JuP

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***